

en la *Escuela* *g*ral, que haya el mismo  
Inspector, se examine el que pudiere

continuarla por su edad, y aptitud,

*Perjuicio* *de* *preuicio* a los

dados *efectivos*, y *preuientes*, que hubiere

cumplido los 12 años de *ordenanza*,

no falten por pretexto alguno a la *Escuela*

*g*ral de *Inspeccion*, que no sea con pre-

juicio, puer de lo contrario, velev *causa*

de con *preuicio* de la *Licencia* para

*examen* *de* *examen*.

Todo soldado que hubiere

solado como libre, en fec. de *Licencia*

que no sea de la *Inspeccion* *g*ral de

los, velev *preuicio* a *concurso* a la *Escuela*

